



Nota de Prensa N° 26 / CPMPEC – CR

EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, SE APROBÓ DICTAMEN QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE MICROENCAPSULACIÓN EN PUNO

Esta mañana en la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, presidida por el congresista Raúl Huamán Coronado, aprobó por UNANIMIDAD (15 votos a favor) el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N.º 11682/2024-CR, que propone declarar de interés nacional la implementación de una planta de microencapsulación para el desarrollo productivo altoandino en el departamento de Puno.

El dictamen aprobado con texto sustitutorio LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE MICROENCAPSULACIÓN PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO ALTOANDINO EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO tiene como objetivo impulsar el desarrollo productivo, tecnológico y agroindustrial en las zonas altoandinas, promoviendo la generación de valor agregado en productos de origen agrícola y pecuario característicos de la región.

Asimismo, busca fortalecer la competitividad de los productores locales, fomentar la innovación tecnológica y abrir nuevas oportunidades de mercado para los productos provenientes del altiplano puneño. La propuesta legislativa plantea que la implementación de esta planta permitirá aprovechar técnicas de microencapsulación para mejorar la conservación, calidad y comercialización de diversos productos, contribuyendo a su posicionamiento en mercados nacionales e internacionales.

En esa línea, la Comisión de Producción resaltó que esta iniciativa contribuirá al desarrollo económico sostenible de las comunidades altoandinas, promoviendo la diversificación productiva, la investigación aplicada y la articulación entre el Estado, la academia y el sector productivo.

Con el ruego de su difusión.



Lima, 16 de marzo de 2026